

Conexión SILC-

Modificaciones al
plan estatal para la
Vida Independiente
(SPIL)

>> DIAPOSITIVA 2

Antes de comenzar

Los intérpretes de Lengua de Señas Americana (ASL) y español están disponibles e identificados.

Acceda a los subtítulos haciendo clic en el botón “CC” ubicado en la parte inferior de la ventana de Zoom.

Para hacer preguntas, utilice las funciones de “levantar la mano” o el “chat” de Zoom.

>> DIAPOSITIVA 3

Conclusiones clave:

- Entender el propósito de las modificaciones sustanciales y técnicas al SPIL
- Entender los pasos para presentar modificaciones al SPIL

Formato de aprender y compartir

>> DIAPOSITIVA 4

Presentadores y facilitadores

Presentadores pares:

Megan Kulwein

Directora ejecutiva

Consejo Estatal para la Vida Independiente de
Kentucky

Megan@kysilc.org

Mel Leviton

Directora ejecutiva

Consejo Estatal para la Vida Independiente de

>> DIAPOSITIVA 5

Modificaciones al SPIL

Se puede encontrar información detallada sobre las modificaciones al SPIL en el [Instrumento e Instrucciones del SPIL](#) (páginas 7-8).

Dos maneras de comenzar el proceso: la modificación al SPIL puede ser iniciada por el SILC y los CILs y/o a solicitud del Administrador de la ACL.

Cuándo se requiere una modificación: una

>> DIAPOSITIVA 6

Modificaciones al SPIL (cont.)

El SPIL actual permanece vigente: el Estado continuará operando bajo el SPIL vigente durante el período cubierto por el SPIL hasta que se aprueben las modificaciones.

Se debe notificar a la DSE: el director de la DSE debe ser informado de todas las modificaciones propuestas al SPIL, recibir una copia de las mismas antes de su

>> DIAPOSITIVA 7

Modificaciones sustanciales

Las modificaciones sustanciales son cambios significativos al SPIL. Estas pueden incluir, pero no se limitan a:

Cambios en:

- los objetivos y metas del SPIL que impactan el alcance de los servicios a individuos con discapacidades significativas;

>> DIAPOSITIVA 8

Modificaciones sustanciales (cont.)

- el método de distribución (por ejemplo, fórmula para distribuir fondos excedentes a los centros); o
- la DSE a una entidad que actualmente NO está identificada en el SPIL.

>> DIAPOSITIVA 9

Modificaciones técnicas

Las modificaciones técnicas son cambios técnicos al SPIL que no constituyen un cambio sustancial y material en la información o en la operación del SPIL. Estas pueden incluir, pero no se limitan a:

- Cambiar la entidad responsable de lograr un objetivo del SPIL (sin

>> DIAPOSITIVA 10

Proceso de modificación al SPIL

Paso 1: enviar una solicitud: antes de modificar el SPIL, los Estados deben enviar una Solicitud de modificación al SPIL, por correo electrónico, a su oficial de programa asignado.

Paso 2: ACL/OILP determina el tipo de modificación: el oficial de programa determinará si se requiere una

>> DIAPOSITIVA 11

Proceso de modificación sustancial

Si el oficial de programa ha determinado que se requiere una **modificación sustancial**:

1. **Recopilar opiniones:** el SILC debe recopilar opiniones de personas con discapacidades y otros interesados en el estado antes de redactar la

>> DIAPOSITIVA 12

3. **Enviar el borrador:** el SILC enviará el texto de la modificación propuesta al oficial de programa para su revisión.

Proceso de modificación sustancial: (cont.)

4. **ACL/OILP responderá al borrador:** el oficial de programa confirmará la recepción de la modificación propuesta y establecerá un plazo

>> DIAPOSITIVA 13

Proceso de modificación sustancial: (cont.)

6. **Firmar y enviar la versión final:**

enviar la modificación firmada a ACL/OILP para su aprobación. La modificación debe ser firmada por el presidente de SILC, y por no menos del 51 por ciento de los directores de los CIL en el estado.

>> DIAPOSITIVA 14

Proceso de modificación técnica:

Si el oficial del programa ha determinado que se requiere una **modificación técnica**:

1. **Borrador de SILC y CILs:** el presidente del SILC y los directores de los CIL en el estado redactan la(s) modificación(es).
2. **Enviar modificación propuesta:** el

>> DIAPOSITIVA 15

Recursos para orientación adicional

[Instrucciones para el Plan Estatal de Vida Independiente \(SPIL\)](#)

[Lista de contactos de la Oficina de Programas de Vida Independiente](#)

>> DIAPOSITIVA 16

Aprender y compartir: su experiencia importa

La grabación se ha detenido: ahora es el momento de compartir.

Formas de participar:

- Levante la mano para que se le dé la palabra
- Encienda su cámara si se siente cómodo
- Use el chat para compartir ideas, preguntas, recursos o herramientas

>> DIAPOSITIVA 17

Evaluación

Gracias por participar en la actividad de Aprender y Compartir del día de hoy.

Sus comentarios son importantes y nos ayudan a planificar futuras capacitaciones.

Por favor, utilice el enlace en el chat para compartir sus comentarios.

>> DIAPOSITIVA 18

¡Cómo contactarnos!

Sitio web: ILTTACenter.org

Solicite capacitación y / o asistencia técnica (ayuda experta para su organización): complete un formulario en nuestro sitio web para hacernos saber cómo podemos ayudarlo.

Llame: al 406-243-5300 y alguien se comunicará con usted lo antes posible.

>> DIAPOSITIVA 19

Acerca del Centro IL T&TA

IL T&TA

Independent Living
Training & Technical Assistance Center

>> DIAPOSITIVA 20

Acerca del Centro IL T& TA

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica para la Vida Independiente (Centro IL T&TA) está disponible para usted a través de un contrato con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.

El Centro IL T&TA proporciona capacitación experta y asistencia técnica a Centros para la Vida Independiente (CILs), Consejos para la Vida Independiente a Nivel Estatal (SILCs) y